



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 644 / 2010.

ZAPALLAR, 18 de Febrero del 2010.

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.079/2009, para Llamado a Concurso Público para proveer el cargo en Planta Administrativa, grado 18° E.M.S..
- Requisitos establecidos en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280.
- Decreto de Alcaldía N° 023/2010 de fecha 05 de Enero de 2010, que nombra a don Juan Roberto Rivera Rivera, en cargo Administrativo, grado 18° E.M.S.
- Escalafón de Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar correspondiente al periodo de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- La Ley N° 10336, Orgánica Constitucional de Municipalidades que fija las atribuciones y funciones de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.792/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, que aprueba el escalafón de funcionarios de planta para el año 2009, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, correspondiente al periodo del 1 de Enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.
- Memorandum N° 103/2009, de fecha 15 de Febrero de 2010, que solicita decretar la vancancia en cargo Auxiliar, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.S. dejado por el funcionario Señor Juan Rivera Rivera.

DECRETO:

DECLARASE VACANTE CARGO en la **PLANTA MUNICIPAL** con fecha **01 de Enero de 2010** que a continuación se indica:

ESCALAFON	DENOMINACION CARGO	GRADO
AUXILIAR	Auxiliar	17°

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



OG. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos /RRHH/ CARGO VACANTE / Decreto 644.2010 Auxiliar Grado 17°

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.